

Administración De Riesgos



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Metodología de Administración de Riesgos

Fuente: Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el (MAGMCIET), Título Tercero

Inicio del Proceso: A más tardar en el Último Trimestre del año (4° Trimestre)

Conformación de un Grupo de Trabajo

Integrantes: Titulares de todas las Unidades Administrativas de la Institución, Titular del OIC y Enlace de Administración de Riesgos

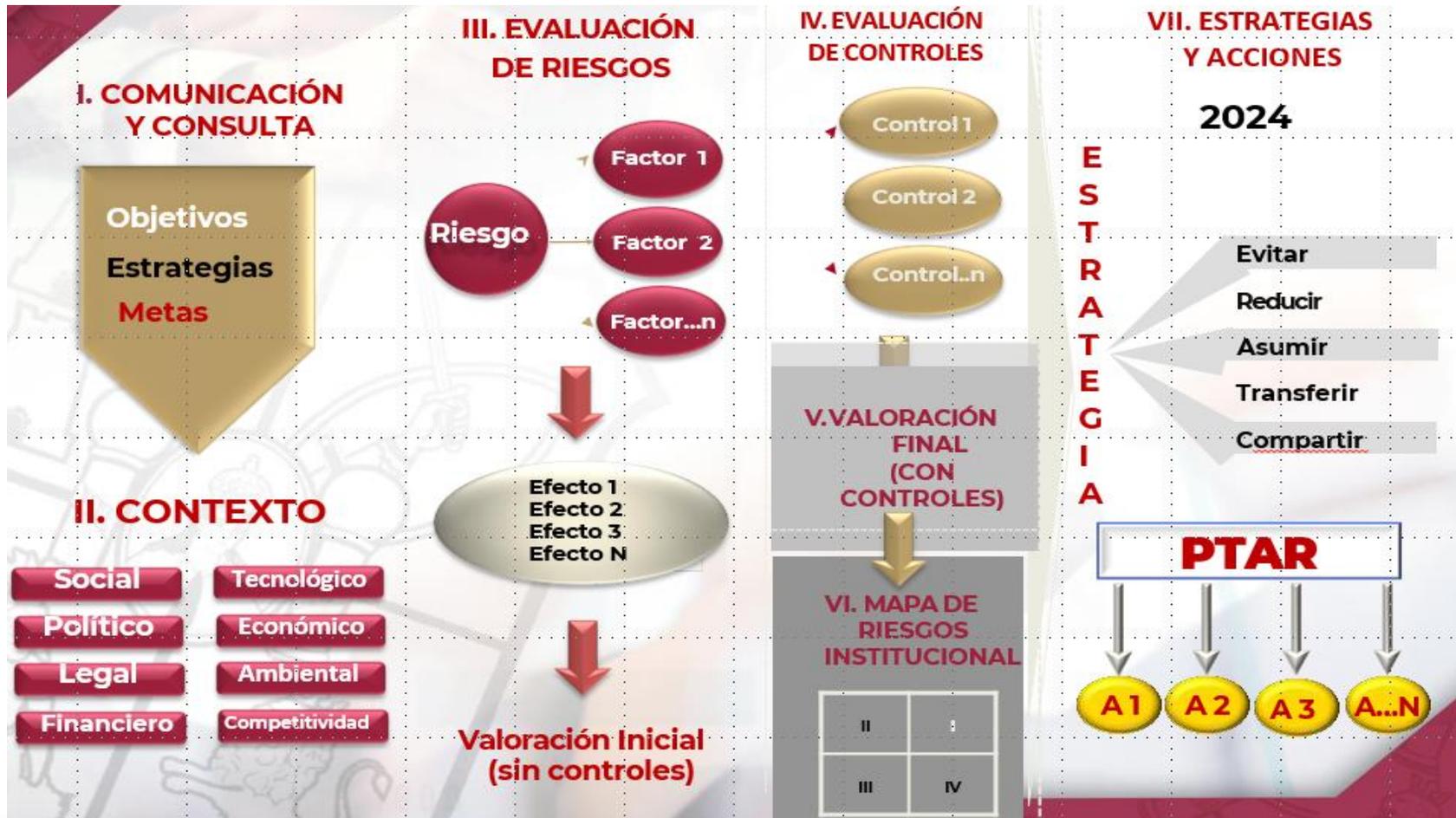
Objeto: Definir Acciones para Integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

Cronograma con actividades, responsables y fechas de entrega de resultados

Etapas de la Administración de Riesgos

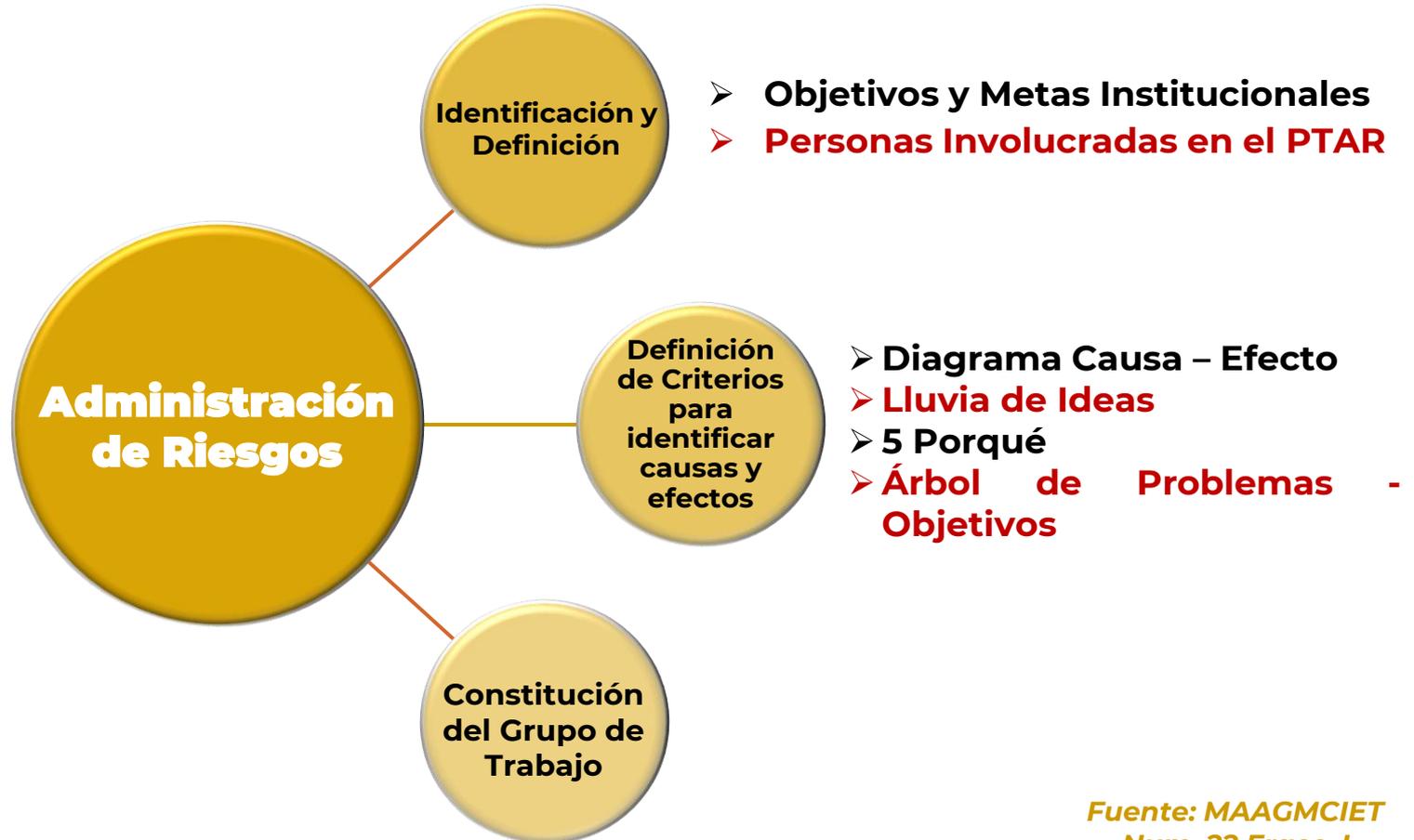


BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



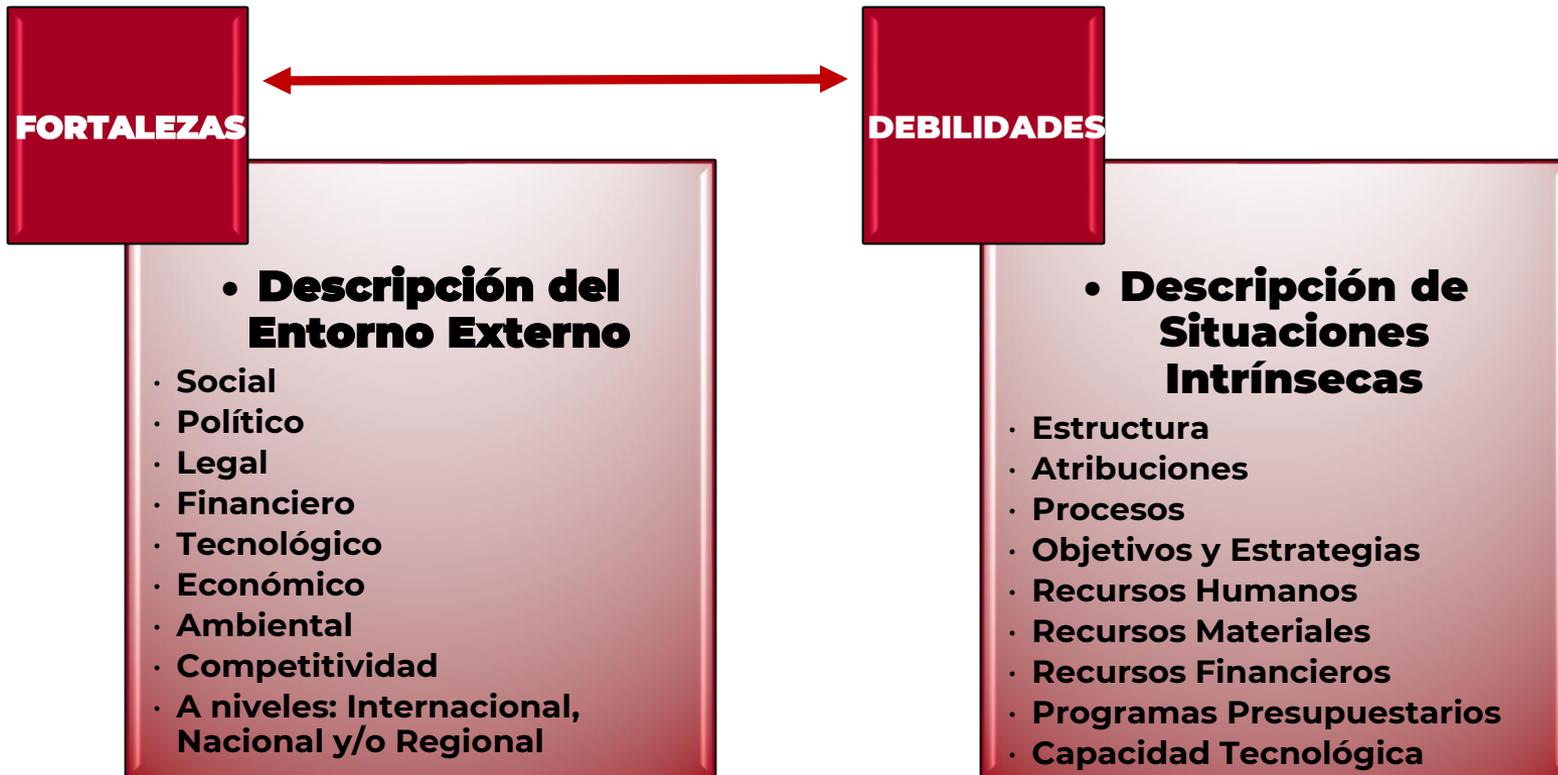


I. Comunicación y Consulta





II. Contexto





TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

III. Evaluación de Riesgos

a) Identificación y Descripción del Riesgo

Se realiza con base en las Metas y *Objetivos Institucionales* y los *Procesos Sustantivos*, con el propósito de constituir un **Inventario de Riesgos Institucional**



Se mide en función **La Probabilidad de Ocurrencia** y el **Posible Impacto** de que un Evento Adverso (Interno o Externo) se presente y Obstaculice o Impida el Logro de esos **Objetivos y Metas Institucionales**



Observaciones sobre Riesgos



No Existe ninguna Forma Práctica de Reducir el Riesgo a Cero

*El Riesgo es Inherente a las Actividades,
Procedimientos, Programas y Personas*



Una Condición Indispensable para la Identificación de los Riesgos, es que se tengan previamente determinados los Objetivos



a) Identificación y Descripción del Riesgo

ETAPA I.- IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS							
N° de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Programas, Objetivos y Metas Institucionales		Riesgo	Nivel de Decisión	Clasificación del Riesgo	
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro
2024.1	Subcontraloría de Evaluación y Control	1. Estrategia	Realizar 2 revisiones a los Medios de Verificación que demuestren el Cumplimiento de Objetivos y Metas de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades	Validar las acciones y cumplimientos de metas de las actividades convenidas en los Programas Presupuestarios previo a la captura de evaluación y avances	Directivo	Recursos Humanos	



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Instrucciones de llenado del Formato Previo

*Matriz de Administración de
Riesgos*

Número de Riesgo: El Número de Riesgo se visualizará automáticamente y de forma consecutiva, una vez requisitado el apartado de “Información General” y la descripción del Riesgo

Unidad Administrativa: Se refiere a la Unidad Administrativa Responsable de Administrar el Riesgo Identificado

Estrategia, Objetivo, Meta o Proceso: Seleccionar la Opción que esté alineada al Riesgo Identificado

Descripción de la Estrategia, Meta o Proceso: Describir brevemente la Estrategia, el Objetivo, la Meta o el Proceso Prioritario al que esté alineado el Riesgo Identificado, según corresponda.



Estructura de Redacción de Riesgos





b) Nivel de Decisión

Nivel Estratégico: Afecta negativamente el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales

Nivel Directivo: Impacta negativamente en la operación de los procesos, programas y proyectos de la institución

Nivel Operativo: Repercute en la eficacia de las acciones y tareas realizadas por los responsables de su ejecución

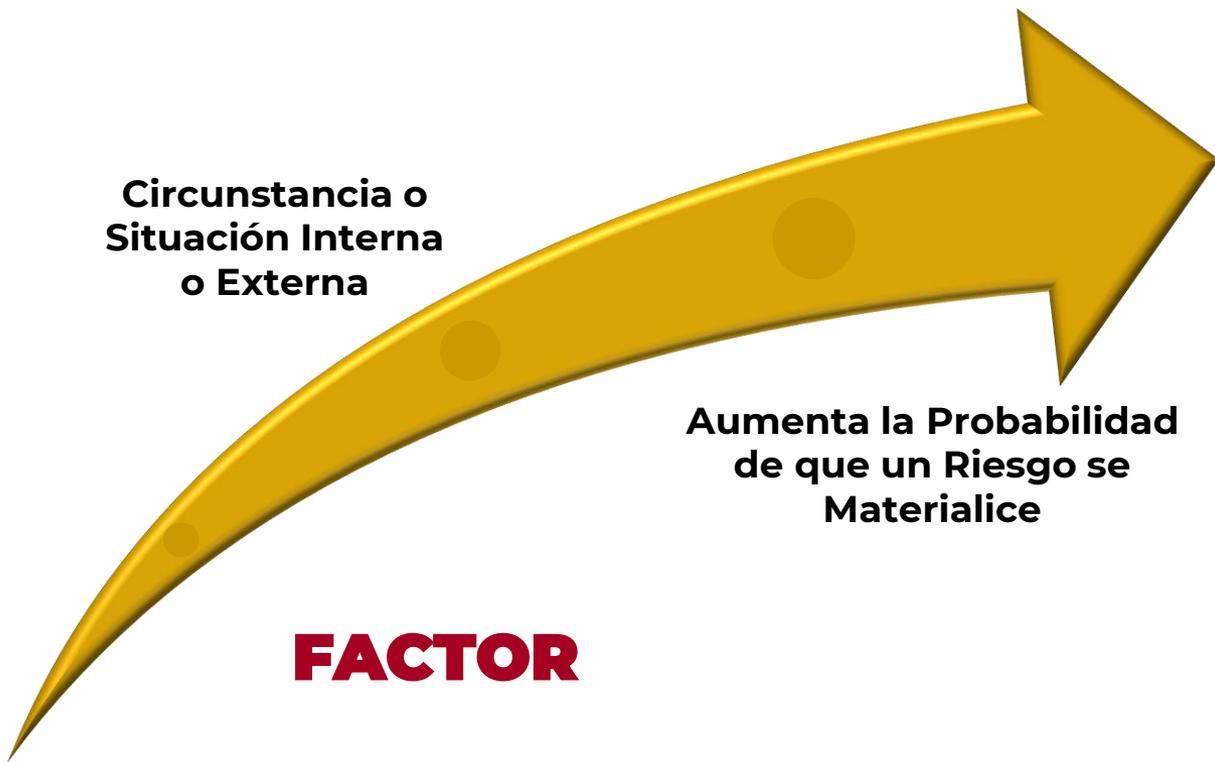
c) Clasificación de Riesgos



d) Identificación de Factor de Riesgos



Circunstancia o
Situación Interna
o Externa



Aumenta la Probabilidad
de que un Riesgo se
Materialice

FACTOR



ETAPA II.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

FACTOR				Posibles Efectos del Riesgo	Valoración Inicial		
Nº de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
1.1.	Desconocer por parte de los servidores públicos adscritos a la Subcontraloría de Evaluación y Control, las atribuciones en materia de revisiones administrativas a los Medios de Verificación.	1. Humano	1. Interno	Ejercer acciones que atenten contra el actuar de la Contraloría Municipal	4	5	III

Por cada Factor escrito se deberá realizar Una Acción o Estrategia para Administrar el Riesgo Identificado

Núm. de Factor: Se registra el número de factor asignado automáticamente al colocar la descripción.

Descripción: Se deben identificar las principales circunstancias o situaciones que indican la presencia de un riesgo o que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia. Se registrarán como mínimo un factor y como máximo 5.

Clasificación: La clasificación de los factores, indica su categorización de acuerdo a los riesgos identificados y se elegirá de la lista desplegable

e) Factores de Riesgos Internos y Externos



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

FACTORES EXTERNOS

- Se refieren a las Causas o Situaciones fuera del Ámbito de Competencia de la Organización
- Leyes y Reglamentos
- Desastres Naturales
- Cambios Económicos
- El Entorno Político

FACTORES INTERNOS

- Se encuentran relacionados con las causas o situaciones originadas en el Ámbito de Actuación de la Organización
- Ética e Integridad de los empleados
- Métodos de Formación y Motivación
- Cambios de Responsabilidades de los Directivos
- Naturaleza de las Actividades de la Entidad
- Normas. Políticas y Estrategias



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

f) Identificación de los Posibles Efectos

Se describirán las **Consecuencias Negativas** en el supuesto de Materializarse el Riesgo, indicando los Objetivos y Metas que en su caso se Afectarían.





g) Valoración del Grado de Impacto ANTES de la Evaluación de Controles

Impacto: Valor que se asigna en una escala del 1 al 10.

El de Mayor Jerarquía equivale al 10 y el de menor a 1

Probabilidad de Ocurrencia: Es la Posibilidad de ocurrencia del riesgo en una escala de 1 a 10.

El 1 representa que el Riesgo es Improbable y el 10 que el Riesgo Seguramente se Materializará



Valoración de Riesgos

TABLA DE PONDERACIONES PARA LA VALORACIÓN INICIAL					
Grado de impacto			Probabilidad de Ocurrencia		
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos de la Institución y puede implicar pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental y deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo, afectando los programas, proyectos, procesos o servicios sustantivos de la Institución.	10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta. Se tiene la seguridad de que el riesgo se materialice, tiende a estar entre 90% y 100%.
9			9		
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental o deterioro de la imagen o logro de metas y objetivos institucionales. Además se requiere una cantidad importante de tiempo para investigar y corregir daños.	8	Muy Probable	Probabilidad de ocurrencia alta. Está entre 75% a 89% la seguridad de que se materialice el riesgo.
7			7		
6	Moderado	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo en la imagen institucional.	6	Probable	Probabilidad de ocurrencia media. Está entre 51% a 74% la seguridad de que se materialice el riesgo.
5			5		
4	Bajo	Causa un daño en el patrimonio o imagen institucional, que se puede corregir en el corto tiempo y no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja. Está entre 25% a 50% la seguridad de que se materialice el riesgo.
3			3		
2	Menor	Riesgo que puede ocasionar pequeños o nulos efectos en la institución.	2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja. Está entre 1% a 24% la seguridad de que se materialice el riesgo.
1			1		



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

IV. Evaluación de Controles



Descripción de los Controles para Administrar el Riesgo



Descripción de los Factores



Descripción del Tipo de Control Preventivo, Detectivo y/o Correctivo



Determinación de la Suficiencia, Deficiencia o Inexistencia del Control para Administrar el Riesgo





Evaluación de Controles

ETAPA III.- EVALUACIÓN DE CONTROLES									
CONTROL				Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control					
¿Tiene Controles?	Nº de Control	Descripción	Tipo	Esta Documentado	Esta Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la Determinación del Control	Riesgo Controlado Suficientemente
SI	1.1.1	Reglamento Interior de la Contraloría Municipal	1. Preventivo	SI	SI	SI	SI	SUFICIENTE	SI
	1.1.2	Lineamientos de Revisión Administrativa a los Medios de	1. Preventivo	SI	SI	SI	SI	SUFICIENTE	SI
	1.1.3	Actas de Revisión Administrativa	3. Correctivo	SI	SI	SI	SI	SUFICIENTE	SI



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Instrucciones de llenado del Formato Previo

*Evaluación de Controles (Matriz de
Administración de Riesgos)*

¿Tiene Controles?

Se refiere a la Existencia, Suficiencia, Deficiencia o Inexistencia de los Controles

Al Seleccionar “SI” se deberán requisitar hasta 5 Controles Principales para cada Factor.

Número de Control Asignado

Se registra el Número de Control Asignado, tomando el Número Arábigo Consecutivo que se genera en el Número de Riesgo, Número de Factor Consecutivo y Número de Control Asignado por la Dependencia o Entidad

Descripción

Es la denominación de cada uno de los controles reconocidos por factor, que tiene la dependencia o entidad, para administrar los riesgos identificados. Por cada factor escrito se debe identificar si se cuenta con controles para la correcta administración del riesgo identificado

Tipo

Para cada uno de los Controles que se tengan implementados para Administrar el Riesgo Identificado, se debe elegir de la Lista Desplegable el que corresponda

Tipos de Controles



Preventivo. - El Mecanismo Específico que tiene el propósito de Anticiparse a la Posibilidad de que ocurran situaciones no Deseadas o Inesperadas que pudieran afectar al logro de Objetivos y Metas

Detectivo. - El Mecanismo Específico que opera en el momento en que los Eventos o Transacciones están ocurriendo, e identifican las Omisiones o Desviaciones antes de que concluya el proceso determinado de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de los objetivos y

Correctivo. - El Mecanismo Específico que opera en la etapa final del proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar el algún grado , omisiones o desviaciones



Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control

Se evaluará cada uno de los controles que se tienen implementados para Administrar el Riesgo identificado, cumpliendo con lo siguiente:



Esta Documentado: Está Descrito, es decir, se cuenta con los Lineamientos de su Operación



Esta Formalizado: Se encuentra Autorizado por el Servidor Público Facultado.



Se Aplica: Se Ejecuta Consistentemente el Control



Es Efectivo: Cuando se incide en el Factor de Riesgo, para Disminuir la Probabilidad de Ocurrencia



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



*Si no se cumple con todos los requisitos anteriores, el **Control Es Deficiente***

Resultado De La Determinación Del Control

Se Registra Automáticamente al momento de responder si el control cumple o no con los elementos antes señalados

Riesgo Controlado Suficientemente

Se Registra Automáticamente, considerando Si Existen Controles para cada Factor y si cada uno de los Controles es Suficiente



V. Evaluación Final

a) *Valoración Final del Impacto y de la Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo*

En esta etapa se realizará la **Confronta De Los Resultados de la Evaluación de Riesgos y de Controles**, a fin de **Visualizar la Máxima Vulnerabilidad** a que está **Expuesta la Institución** de no responder adecuadamente ante ellos, considerando los siguientes aspectos:

La Valoración Final del Riesgo NUNCA Podrá ser Superior a la Valoración Inicial

- Si Todos los Controles del Riesgo son **SUFICIENTES**, la Valoración Final del Riesgo Deberá ser Inferior a la Inicial

Si alguno de los Controles del Riesgo son Deficientes, o se observa Inexistencia de Controles, la Valoración Final del Riesgo Deberá ser Igual a la Inicial

- La Valoración Final Carecerá de Validez cuando No considere la Valoración Inicial del Impacto y de la Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo; La Totalidad de los Controles Existentes y la Etapa de Evaluación de Controles



VI. Mapa de Riesgos

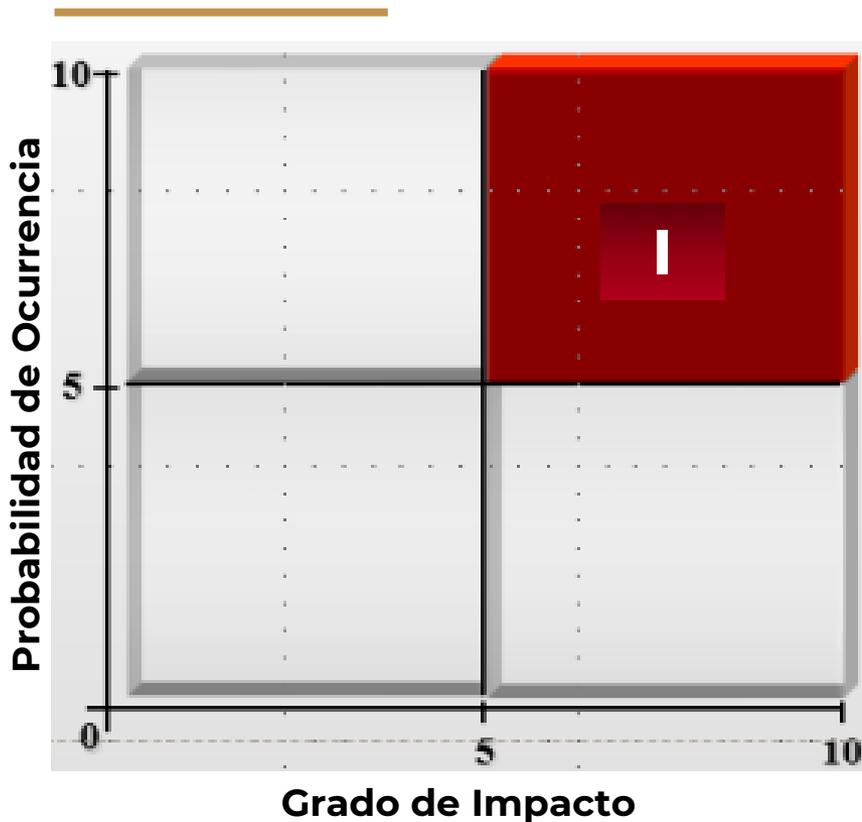


Es la Representación Gráfica de uno o más Riesgos que permite vincular la Probabilidad de Ocurrencia y su Impacto en forma clara y objetiva



Análisis por Cuadrante

Cuadrante I.- Riesgos de Atención Inmediata



➤ Son importantes por sus Probabilidades e Influencia, están en una Escala de Valores sobre 5 y hasta 10 en ambos ejes

➤ Relevantes y de Alta Prioridad

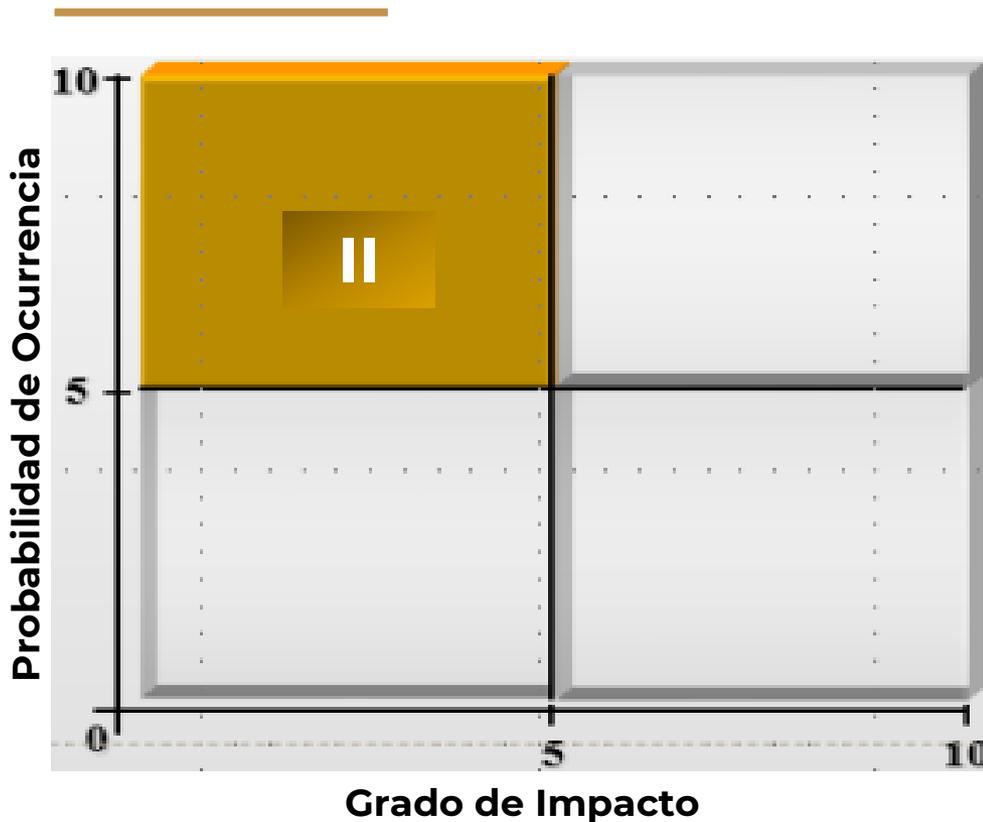
➤ Son importantes porque *Si se Materializan, No Permitirán alcanzar las Metas*

➤ Son importantes por su gran Impacto y su Influencia en la actual actualización de casos, así como por su *Alta Probabilidad de Ocurrencia*



Análisis por Cuadrante

Cuadrante II.- Riesgos de Atención Periódica



➤ Son **SIGNIFICATIVOS** pero su Grado de Impacto es Menor que los del Cuadrante Anterior

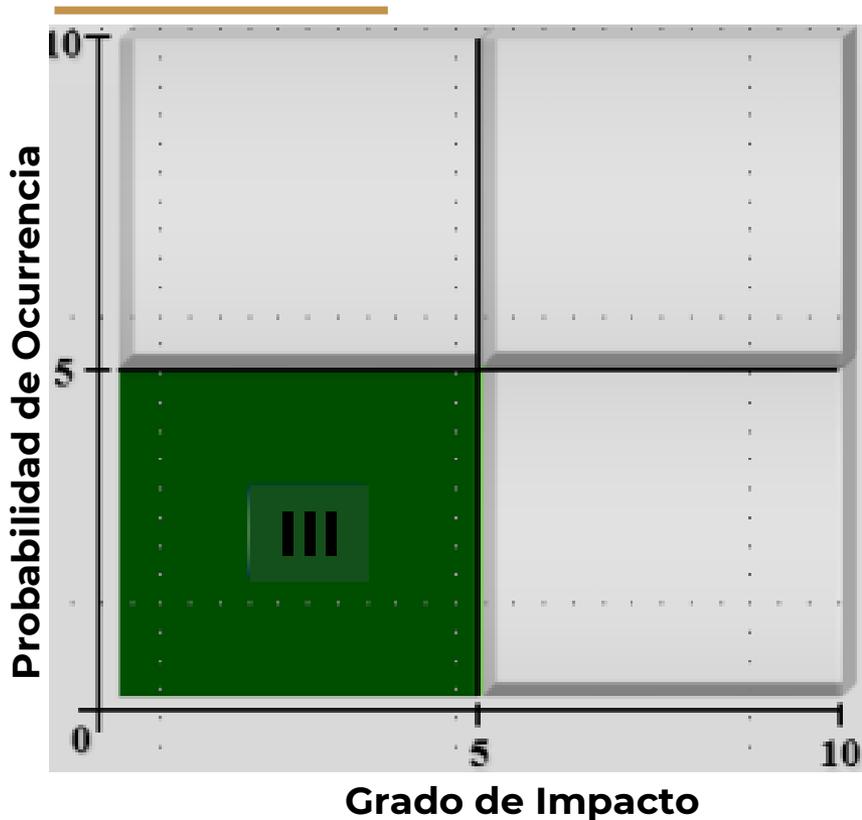
➤ Tienen Alta Probabilidad de Ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 y Bajo Grado de Impacto de 1 hasta 5

➤ Para asegurar que estos Riesgos mantengan una Probabilidad relativamente Baja y sean administrados por la Dependencia o Entidad adecuadamente, *deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (1 o 2 veces al año, dependiendo del grado de “confianza” o razonabilidad que se le otorgue en el Sistema de Control al Proceso*



Análisis por Cuadrante

Cuadrante III.- Riesgos Controlados

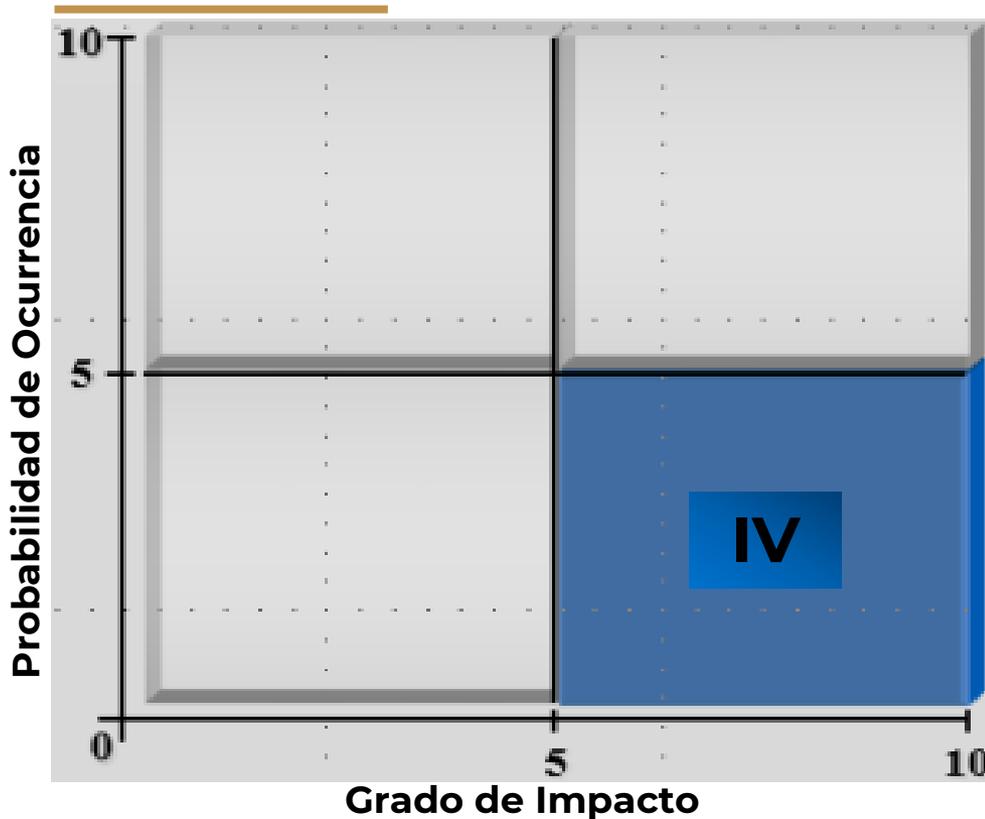


- *Son al Mismo Tiempo Poco Probables y de Bajo Impacto*
- Se ubican en una Escala de Valor de entre 1 hasta 5 en ambos ejes
- Requieren de un Seguimiento y Control Interno Mínimo, a menos que una Evaluación de Riesgos Posterior muestre un cambio sustancial y estos se trasladen hacia un cuadrante de Mayor Impacto y Probabilidad de Ocurrencia



Análisis por Cuadrante

Cuadrante IV.- Riesgos de Seguimiento



➤ *Son de Baja Probabilidad de Ocurrencia, Menos Significativos que los del Cuadrante anterior y Alto Grado de Impacto*

➤ Se ubican en una Escala de Valor de entre 1 hasta 5 en cuanto a la Probabilidad de Ocurrencia, pero con un Grado de Impacto mayor de 5 y hasta 10

➤ Los Sistemas de Control Interno que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse de que están siendo administrados correctamente, y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas de la Dependencia o Entidad

VII. Estrategias y Acciones de Control para Responder a los Riesgos





Estrategias y Acciones



EVITAR EL RIESGO

Eliminar el Factor o Factores que pueden provocar la Materialización Del Riesgo



REDUCIR EL RIESGO

Establecer Acciones Dirigidas a Disminuir la Probabilidad de Ocurrencia (Acciones de Prevención) y el Impacto (Acciones de Contingencia)



ASUMIR EL RIESGO

Cuando el Riesgo es del *Tipo Controlado* y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras Medidas de Control



Estrategias y Acciones



TRANSFERIR

Trasladar el Riesgo a un Externo a través de la Contratación de Servicios Tercerizados



COMPARTIR

Distribuir parcialmente el Riesgo y las Posibles Consecuencias, a efecto de Segmentarlo y Canalizarlo a diferentes Unidades Administrativas de la Institución

IMPORTANCIA DEL CONTROL



Riesgos de Corrupción



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Riesgos de Corrupción

I. Comunicación y Consulta

Considerar:

- ✓ Procesos Financieros
- ✓ Presupuestales
- ✓ De Contratación
- ✓ De Información y Documentales
- ✓ Investigación y Sanción
- ✓ Trámites y Servicios Internos y Externos





BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Riesgos de Corrupción

II. Contexto

Las causas se establecerán a partir de la identificación de **Debilidades (Factores Internos)** y **Amenazas (Factores Externos)** que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad



*Fuente de Información:
Numeral 8, Principio 8 del
MAAGMCIET*



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Tipos de Corrupción

Fuente de Información: Numeral 8, Principio 8 del MAAGMCIET

PROCESO	RIESGO	Nivel de Riesgo		
		Alto (3)	Medio (2)	Bajo (1)
Subdirección de recursos Financieros, presupuesto y registro contable	Informes Financieros Fraudulentos. Consistentes en errores intencionales u omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los estados financieros.			
	Apropiación indebida de activos. Entendida como el robo de activos de la institución. Esto podría incluir el robo de la propiedad, la malversación de los ingresos o pagos fraudulentos.			
	Conflicto de interés. Cuando los intereses personales, familiares o de negocios de un servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.			
	Utilización de los recursos asignados y las facultades atribuidas para fines distintos a los legales.			
	Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la Institución le otorga por el desempeño de su función.			
	Participación Indebida del servidor público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión Del Contrato o Sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para un tercero			
	Aprovechamiento del cargo o comisión del servidor público para inducir a que otro servidor público o tercero efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, que le reporté cualquier beneficio, provecho o ventaja indebida para sí o para un tercero.			
	Coalicón con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas o ganancias ilícitas.			
	Intimidación del servidor público o extorsión para presionar a otro a realizar actividades ilegales o ilícitas			



PROCESO	RIESGO	Nivel de Riesgo		
		Alto (3)	Medio (2)	Bajo (1)
	<p>Tráfico de influencias. Consistente en que el servidor público utilice la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, para generar cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte.</p>			
	<p>Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés. Cuando en el ejercicio de sus funciones, el servidor público llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento</p>			
	<p>Peculado. Cuando el servidor público autorice, solicite o realice actos para el uso o apropiación para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte, de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.</p>			
	<p>Además de la corrupción, la Administración debe considerar que pueden ocurrir otras transgresiones a la integridad, por ejemplo: el desperdicio de recursos de manera exagerada, extravagante o sin propósito; o el abuso de autoridad; o el uso del cargo para la obtención de un beneficio ilícito para sí o para un tercero.</p>			



III. Evaluación de Riesgos respecto a Controles

No se tendrá en cuenta la Clasificación Y Los Tipos De Riesgos Establecidos en el inciso g) de la Etapa de Valoración, debido a que serán de Impacto Grave, ya que La Materialización de este Tipo de Riesgo es **INACEPTABLE**



Diagnóstico para Identificar Riesgos de Corrupción

No.	Cuestionario de Control	Si	No	A veces	No lo sé.
1	¿En la Secretaría de la Función Pública (SFP) existe una política sobre la recepción de regalos y Servicios ofrecidos por un proveedor?				
2	¿En la SFP el procedimiento de compras está establecido y regulado?				
3	¿Las compras directas que realiza la SFP son analizadas para garantizar que ningún proveedor sea favorecido?				
4	¿La SFP investiga cualquier sospecha de comportamiento antiético que los servidores públicos demuestren?				
5	¿Los servidores públicos de la SFP poseen los medios adecuados para manifestar inconformidades y comportamientos inapropiados?				
6	¿Los servidores públicos de la SFP conocen la descripción del puesto que desempeñan?				
7	¿Los nuevos servidores públicos que ingresan a la SFP participan en algún tipo de curso de inducción?				
8	¿Reciben los servidores públicos de la SFP cursos de actualización que les permita ponerse al día en sus competencias profesionales?				
9	¿En la SFP existe un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?				



Elementos del Reporte de Avances Trimestrales del PTAR



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Resumen de Acciones Comprometidas, Cumplidas y En Proceso, así como sus Porcentajes de Avance



Descripción de las Principales Problemáticas que Obstaculizan el Cumplimiento de las Acciones en Proceso y Propuestas de Solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno

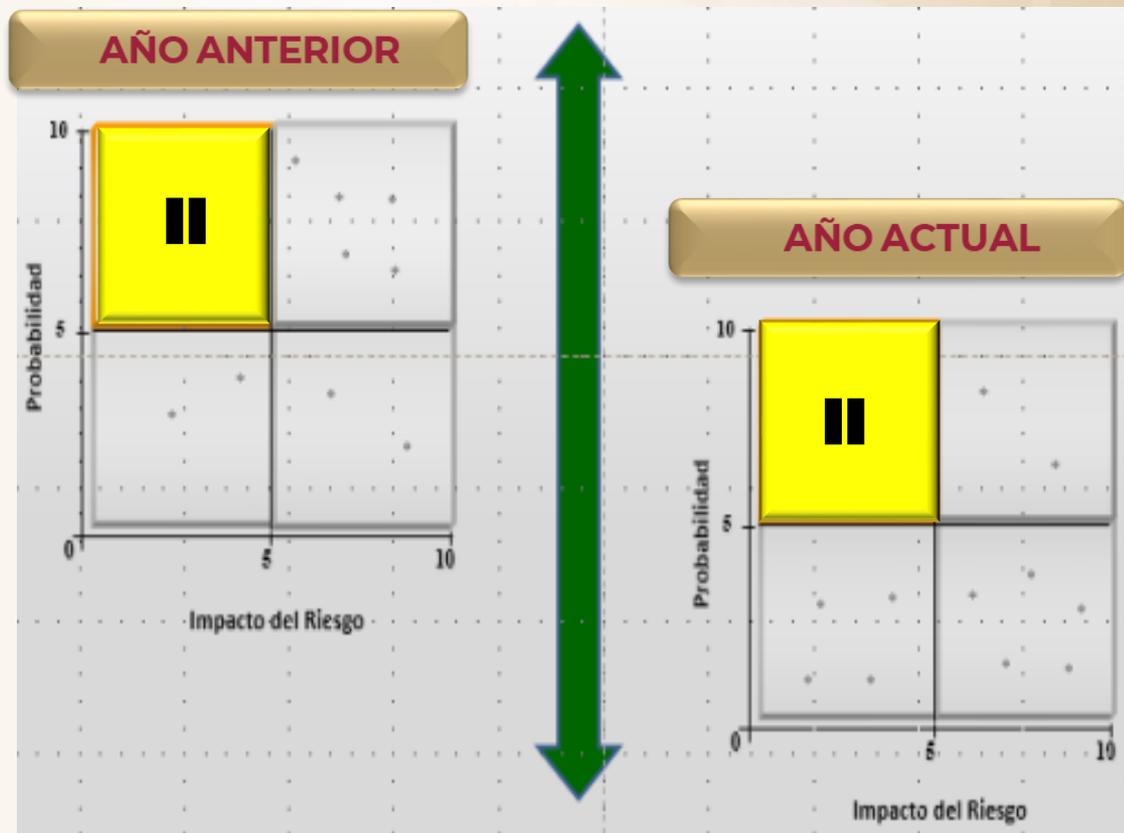


Resultados Alcanzados en relación con los Esperados



Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos

REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE RIESGOS





BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Participantes y Funciones

(Elementos del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos)

Titular y C. de Control Interno

- Acuerdan Metodología AR, Acciones p/su aplicación, Objetivos y Metas Institucionales, para Alineación del PTAR, Riesgos Institucionales
- Instruye inicio del PTAR
- Autoriza y firma productos de la ARI

Coordinador de C.I.

- CCI-TI.- Acuerdan Metodología AR, Acciones p/su aplicación, Objetivos y Metas p/su alineación, Riesgos y comunica a Udes. Admvas.
- Coordina y Supervisa apego PTAR a Etapas.
- CCI-EAR.- Definen propuesta de Riesgos y revisan proyecto de productos de la ARI.
- Presenta a TI productos p/autorización y firma.
- Difunde productos autorizados e instruye implementación del PTAR.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Enlace de
A. R.

EAR -UA.- Informa y Orienta Metodología de AR, Acciones para su aplicación, Objetivos y Metas Institucionales para alineación del Plan de Trabajo de A. de Riesgos

Revisa Propuestas de Riesgos en Matriz de AR.

EAR-CGI.- Definen Propuesta de Riesgos Institucionales

UA-EAR.- Elaboran Proyectos Institucionales de Matriz, Mapa y PTAR, basados en Riesgos acordados.

Unidades
Administrativas

Elaboran y presentan a EAR propuesta de Riesgos en la Matriz de AR

UA-EAR.- Elaboran proyectos inst. de Matriz, Mapa y PTAR, basados en Riesgos acordados

Implementan PTAR.

Asesora en la implementación del **MAAGMCIET**

OIC

Vigila cumplimiento del **MAAGMCIET**

Apoya en las recomendaciones al PTAR
Emite Opiniones **NO VINCULANTES**

Promueve que las Acciones se orienten en las Estrategias para Administración de Riesgos

CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ Los Objetivos NO se Cumplen... Porque los Riesgos se Materializan
- ✓ Los Riesgos se Materializan... Porque NO Hay Controles
- ✓ No Hay Controles... Porque los Riesgos NO se Identifican
- ✓ Los Riesgos No se Identifican... Porque NO Tenemos un Sistema para Administrarlos

El Mayor De Los Riesgos Es Tener Debilidades Desconocidas

¿QUÉ NO PUEDE HACER EL CONTROL INTERNO?

- Cambiar una Mala Administración de un día a otro
- Resolver Todos los Problemas
- Garantizar el Cumplimiento de las Directrices
- Contar con un Sistema de Control Interno NO ASEGURA el ÉXITO de la Institución, pero NO tenerlo SI Garantiza el FRACASO



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO